



P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

por diez años por

" UN PROCEDIMIENTO PARA OBTENER AGLOMERADOS DE PARTICULAS O POLVO DE CRISTAL O VIDRIO, FORMANDO TABLETAS, BLOQUES O RECIPIENTES POROSOS PARA SU UTILIZACION COMO FILTROS" a favor de Don José Ma. Casado Rodriguez y Don Luis Pozas Meleró, residentes en Madrid.

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

La presente memoria tiene por objeto el garantir en España y sus dominios, la explotación exclusiva de un procedimiento para obtener aglomerados de partículas o polvo de cristal o vidrio, formando tabletas, bloques o recipientes porosos para su utilización como  
5. filtros para agua y otros líquidos.

En España se conocen y practican infinitos procedimientos para obtener aglomerados porosos destinados a filtros, como los de arcilla, carbon, arena fina y otros, pero hasta la fecha es desconocida la  
10. fabricación de aglomerados o bloques porosos de partículas o polvo de cristal o vidrio, destinados al filtrado de líquidos, cuyo procedimiento y fabricación tan solo se conoce en Gena (Alemania).

Visto el gran resultado y ventajas que reportará la utilización en España de los filtros o aglomerados porosos de polvo o partículas de cristal o vidrio, hemos decidido introducir en nuestro  
15. país la fabricación de los mismos, seguros de acertar con una necesidad o exigencia de nuestro mercado, cada día mas importante, a cuyo fin solicitamos la patente de introducción que motiva la presente memoria.

Una vez obtenidas las partículas o polvo de cristal por cualquiera de los medios conocidos, se disponen en un crisol de la for-  
20.



ma que se desee obtener el aglomerado; se introduce en el horno para someterlo a una temperatura de unos 1000 % aproximadamente, teniendo en cuenta la mayor o menor facilidad de fusión del vidrio o cristal empleado en la operación. El crisol así preparado, debe tenerse en el horno el tiempo necesario para obtener una aglomeración perfecta de dichas partículas o polvo sin que lleguen a la fusión, pues en tal caso se obtendrían bloques compactos o macizos de cristal. Es decir que no servirían al objeto a que se destinan por carecer de los poros necesarios para el filtrado.

30. Mientras mas fino sea el polvo o las partículas empleadas en la operación, más compactos serán los poros del aglomerado obtenido, y por tanto mas perfecto, aunque mas lento, sera el filtrado de los líquidos que se sometan.

Los mencionados aglomerados se podrán obtener de cualquier forma, tamaño y colorido, sin que por la concurrencia de dichas variantes se desvirtue la esencialidad de la patente solicitada.

N O T A

La descrita patente de introducción recaera pues, sobre las siguientes reivindicaciones:

1ª.— Sobre un procedimiento para obtener aglomerados porosos de partículas o polvo de cristal o vidrio, de cualquiera color, forma y tamaño, consistente esencialmente en someter dichas materias, dentro de un crisol a una temperatura aproximada de 1000%, según la cualidad mas o menos fusible del cristal o vidrio empleado, al objeto de conseguir una aglomeración de dichas materias sin llegar a la fusión.

2ª.— "UN PROCEDIMIENTO PARA OBTENER AGLOMERADOS DE PARTICULAS O POLVO DE CRISTAL O VIDRIO, FORMANDO TABLETAS, BLOQUES O RECIPIENTES POROSOS, PARA SU UTILIZACIÓN COMO FILTROS"

Todo tal y como queda descrito y reivindicado

Madrid 27 de Julio de 1.932.